

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 10 de enero 2024, de la Junta Central de Usuarios de los Ríos Verde Seco y Jate, de convocatoria de Asamblea General. (PP. 67/2024).*

Junta Central de Usuarios de los Ríos Verde Seco y Jate.  
Laderas de Castelar, núm. 52.  
18690 Almuñécar.

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Aguas, y su Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y en las Ordenanzas de esta Junta Central, por el presente se convoca a todos los componentes de la Junta Central de Usuarios de los Ríos Verde Seco y Jate, de los términos municipales de Almuñécar, Jete, Otívar y Lentegí, a fin de que asistan a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 22 de febrero de 2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, siendo válidos a todos los efectos los acuerdos adoptados en segunda, con la aprobación de la mayoría simple de los asistentes. La Junta se celebrará en la Sala de Prensa del Estadio de Fútbol de Almuñécar, sito en el P-4 de Almuñécar (Granada), con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

Primero. Lectura del acta de la Asamblea anterior de fecha 3.1.2024.

Segundo. Propuesta de la Junta para que se prueben varias solicitudes de alta en la Junta Central de Usuarios, de comunidades y particulares que cumplen con los requisitos necesarios. Debate y aprobación de lo que proceda.

Tercero. Liquidación cuentas año 2023. Debate y aprobación de lo que proceda.

Cuarto. Estudio propuesta Presupuesto ordinario para el ejercicio 2024, forma de reparto y plazo de pago. Debate y aprobación si procede del mismo.

Quinto. Lectura de los partícipes morosos. Acciones a adoptar. Si procede facultar al Sr. Presidente para reclamar por la vía que se crea más conveniente, incluido otorgamiento de poderes Abogados y Procuradores. Debate y aprobación de lo que proceda.

Sexto. Lectura de la memoria del ejercicio 2023.

Séptimo. Propuesta de la Junta de Gobierno para hacer uso directo y/o recarga de la autorización temporal de agua procedente de la ETAP de Molvizar a través de la tubería submarina. Debate y aprobación de lo que proceda.

Octavo. Si procede, presentar presupuesto para la realización de obras para la recarga o el uso directo, incluyendo financiación de las obras y propuesta de forma y plazos de pago. Debate y aprobación de lo que proceda.

Noveno. Si procede, aprobar forma de distribución del agua. Debate y aprobación de lo que proceda.

Décimo. Ruegos y preguntas.

Almuñécar, 10 de enero de 2024.- El Presidente, José Manuel Fernández Medina.

00295309